



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7948*Modificación de las bases específicas de provisión de plazas de arquitecto/a técnico/a, de la oferta pública del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca*

El Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca mediante los primeros puntos de las resoluciones de Alcaldía nº 215 y nº 216 de fecha 08/08/2024, resolvió lo siguiente:

Resolución de Alcaldía nº 215:

PRIMERO.- Modificar el punto CUARTO del acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de carácter ordinario de fecha 17 de julio de 2024, relativo a la aprobación y convocatoria de las Bases específicas de las pruebas selectivas de provisión de plazas de la plantilla del Ayuntamiento de Ciutadella, arquitecto/a técnico/a, de la oferta pública de empleo 2022.

Donde dice:

"CUARTO.- Iniciar el plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Tiene que decir:

"CUARTO.- Iniciar el plazo para la presentación de solicitudes el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. El plazo finalizará a los 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Resolución de Alcaldía nº 216:

PRIMERO.- Modificar el punto TERCERO de las bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre, para proveer una plaza de arquitecto/a técnico/a de la Oferta pública de empleo correspondiente al 2022 del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

Donde dice:

3. Transparencia y protección de datos personales

A lo largo del proceso selectivo se publicará en el portal del opositor del Ajuntament de Ciutadella de Menorca oposicions.ajciutadella.es y en el tablón de anuncios del mismo Ajuntament toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo de este proceso. A través de este portal, se puede acceder al formulario de inscripción y a las instrucciones correspondientes.

Tiene que decir:

3. Transparencia y protección de datos personales

A lo largo del proceso selectivo se publicará en el portal del opositor del Ajuntament de Ciutadella de Menorca oposicions.ajciutadella.org y en el tablón de anuncios del mismo Ajuntament toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo de este proceso. A través de este portal, se puede acceder al formulario de inscripción y a las instrucciones correspondientes.

(Firmado electrónicamente: 9 de agosto de 2024)

El alcalde

Llorenç Ferrer Monjo

